



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-133
SALTA, 05 de abril de 2019
EXPEDIENTES N° 10.580/2009 (C. 1 y 2) y
10.083/2014 (C. 1 y 2)

VISTO:

La Res. DNAT-2019-201 relacionada a la renuncia condicionada presentada por la Prof. Miriam Elizabeth D'Angelo - DNI N° 12.958.987 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en sus dos cargos regulares de: Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Química General” de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Química General e Inorgánica” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de marzo de 2019, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 4 de fecha 26 de marzo de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese La Res. DNAT-2019-201 relacionada a la renuncia condicionada presentada por la Prof. Miriam Elizabeth D'Angelo - DNI N° 12.958.987 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en sus dos cargos regulares de: Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Química General” de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Química General e Inorgánica” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de marzo de 2019, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios y que fuera emitida por el Decanato.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Prof. D'Angelo, cátedra, Escuela de Biología y Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. . Cumplido RESÉRVESE.

Drd/TC

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales